



**Ayuntamiento de
Valenzuela
(Córdoba)**

Expediente: 2862/2024
N/Referencia:
Reg. Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 20-12-2024 10:26
Tipo: *Modificaciones Presupuestarias*

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º14/ 2024 (GEX 2024/2862), con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable de la Secretaria-Interventora de fecha 20-12-2024.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 14/ 2024, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

| PARTIDA PRESUPUESTARIA | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
|------------------------|--|---------------------|
| 231 131 00 | Asistencia social primaria. Personal laboral temporal | 1.417,50 €. |
| 150 227 99 | Urbanismo.Otros trabajos realizados por empresas o profesionales | 2.220,57 € |
| 454 619 00 | Caminos.Otras inversiones de reposición de infraestructuras | 89.999,99 €. |
| 330 143 00 | Administración general de cultura.Otro personal | 19.930,00€. |
| 330 160 00 | Administración general de cultura.Seguridad Social | 2.070,00€. |
| TOTAL | | 115.638,06 € |

Código seguro de verificación (CSV):

6F90 AED2 0CF6 BE31 AAB0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 23-12-2024



6F90AED20CF6BE31AAB0

Num. Resolución:

2024/0000892

Insertado el:

23-12-2024

Altas en Conceptos de Ingresos

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
|---------------------------|--|---------------------|
| 76106 | Subvenciones Diputación | 89.999,99 € |
| 46108 | Subvenciones Ipbs | 1.417,50 € |
| 45080 | Otras subvenciones corrientes de la Adm. General CC.AA | 22.000,00 € |
| 46103 | Diputación de Córdoba | 2.220,57 € |
| TOTAL | | 115.638,06 € |

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde, en Valenzuela (Fechado y firmado electrónicamente).

EL ALCALDE - PRESIDENTE

Código seguro de verificación (CSV):

6F90 AED2 0CF6 BE31 AAB0



6F90AED20CF6BE31AAB0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 23-12-2024

Num. Resolución:

2024/0000892

Insertado el:

23-12-2024